



jsk/rrp
S.75ª/368ª

Oficio N° 15.887

VALPARAÍSO, 22 de septiembre de 2020

Adjunto remito a Ud., para su archivo, el expediente de tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, para disponer que se rebaje el valor de los gastos comunes ordinarios, en proporción a los bienes de dominio común que se encuentren inutilizables, en razón de medidas de prevención adoptadas durante el periodo de emergencia sanitaria declarado con motivo de la pandemia por Covid-19, correspondiente al boletín N°13.381-14, en consideración a que, con esta fecha, la Cámara de Diputados ha rechazado en general dicha iniciativa.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud de lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento y para los efectos del artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIONES.